



## **RESUMEN**

### **POSICIONAMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN NIÑAS Y NIÑOS DE EDAD ESCOLAR**

El presente trabajo realiza un análisis de los Derechos Humanos en el marco de su importancia de difusión y posicionamiento en niñas y niños de edad escolar.

Se realiza un análisis de los Derechos en el marco de los Instrumentos Internacionales y en la constitución ecuatoriana, así como los compromisos asumidos por los gobiernos para asegurar el pleno goce de los mismo entre niñas, niños y adolescentes.

Además, se realiza una propuesta de generar una respuesta adecuada de niñas y niños frente a sus responsabilidades y a los derechos de las demás personas para su posicionamiento en el marco de la interculturalidad, otorgándoles a las personas adultas la responsabilidad de su difusión y posicionamiento, sobre todo desde las aulas escolares.

Se realiza recomendaciones sobre la importancia de la utilización de medios lúdicos para la interiorización y posicionamiento de los Derechos Humanos con grupos de niñas y niños.

El trabajo incluye anexos con diversas propuestas de trabajo lúdico para tratar con estudiantes los diversos temas relacionados con los Derechos Humanos, así como expresiones gráficas de la respuesta dada por grupos de niñas y niños de las escuelas "La Asunción" y "Borja" con quienes se realizó un trabajo práctico que refuerzan el contenido y resultado del presente trabajo.

**PALABRAS CLAVES:** Derechos Humanos, Derechos de Niñas y Niños, Derechos de Grupos Vulnerables, Posicionamiento de los Derechos Humanos con grupos infantiles.



## INDICE

### CONOCIMIENTO Y POSICIONAMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN NIÑAS Y NIÑOS DE EDAD ESCOLAR

Dedicatoria	8
Agradecimiento	9
Introducción	10
CAPITULO I	11
LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES	12
La Declaración de los Derechos Humanos	12
Los derechos de las Niñas y Niños	12
¿Y en nuestra constitución	
Los compromisos adquiridos por los gobiernos para asegurar el pleno goce de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	13
Pero, ¿qué son los Derechos?	13
Para comenzar: hablando de los Derechos de Niños con niñas y niños...	
¿Quién es una niña o un niño?	14
Generando una respuesta adecuada en las niñas y niños frente a sus derechos y a los de los demás	15
A un derecho una responsabilidad	15
Los Derechos Humanos de niñas y niños, una tarea que los adultos debemos hacerles conocer para que ellas y ellos puedan ejercer y defender	16
¿Cuáles son los derechos de las niñas y los niños?	17



Derecho a no ser separado de mamá y vivir con papá y mamá en condiciones óptimas y respeto social	17
Ningún niño o niña debe ser discriminado/a	18
La protección para niñas y niños: una responsabilidad de adultos	19
Cuidados especiales para niñas y niños con discapacidad	20
La educación gratuita y obligatoria: una responsabilidad del Estado	21
El Derecho a la salud, vivienda y vestido	22
A tener un nombre y una nacionalidad	23
Primero las niñas y niños reciben atención prioritaria o protección cuando vean amenazada su seguridad física y espiritual	24
Derecho al pleno desarrollo físico, emocional	25
Derecho a crecer en un ambiente que propicie la paz	26

## CAPITULO II

### MANOS A LA OBRA... A EJERCITAR, RESPETAR Y DEFENDER MIS DERECHOS Y LOS DE LOS DEMAS

27

Un espejo para niños, niñas, hijos, e hijas, estudiantes en general: El ejemplo también sirve

27

Los modelos mentales: Una herramienta para posicionar el ejercicio de los Derechos Humanos

28

¿Qué es un modelo mental?

28

## CAPITULO III

### POSICIONANDO EN NIÑAS Y NIÑOS LOS DERECHOS HUMANOS DESDE LA INTERCULTURALIDAD

29

Los Derechos de los pueblos indígenas

29

Trabajar en Derechos Humanos para superar desigualdades

30



Hablando con niñas y niños sobre los derechos de las mujeres los Derechos de las mujeres 31

Niñas y Niños compartiendo lecciones de vida y Derechos de los grupos de adultos/as mayores 34

#### CAPITULO IV

IMPORTANCIA DE LA UTILIZACION DE MEDIOS LUDICOS PARA LA INTERIORIZACION Y POSICIONAMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN NIÑAS Y NIÑOS DE EDAD ESCOLAR 35

¿Por qué utilizar métodos lúdicos? 35

#### CAPITULO V ANEXOS 36

##### Anexo 1

Agenda para facilitación para tratar el tema de los Derechos Humanos con niñas y niños de edad escolar. Tema: aprendiendo sobre Derechos: “Todos tenemos los mismos Derechos. Conociendo la declaración de los Derechos Humanos 37

##### Anexo 2

Agenda para facilitación para tratar el tema de los Derechos Humanos con niñas y niños de edad escolar. Tema: Una niña o niño con discapacidad no es ni mejor ni peor que otras niñas o niños. ¡Es diferente! 38

##### Anexo 3

Sopa de letras 39

##### Anexo 4

¡Manos a la obra! Para trabajar en grupos escolares, individualmente o en familia. Collage 40

##### Anexo 5

Lee y responde 41

##### Anexo 6



**Universidad de Cuenca**  
**Diplomado Superior en Interculturalidad, Derechos Humanos y Migración.**

Mentes en acción	42
Anexo 7	
Propuesta Personal	43
Anexo 8	
Retroalimentación	44
Anexo 9	
Testimonio Gráfico del posicionamiento de los Derechos Humanos en niñas y niños de edad escolar	45 a 73
Conclusiones	74
Bibliografía	76



*Universidad de Cuenca*  
*Diplomado Superior en Interculturalidad, Derechos Humanos y Migración.*

UNIVERSIDAD DE CUENCA

AULA DE DERECHOS HUMANOS-DEPARTAMENTO DE  
ESTUDIOS INTERCULTURALES

DIPLOMADO SUPERIOR EN INTERCULTURALIDAD,  
DERECHOS HUMANOS Y MIGRACION

CONOCIMIENTO Y POSICIONAMIENTO DE LOS  
DERECHOS HUMANOS EN NIÑOS Y NIÑAS DE EDAD  
ESCOLAR

ALUMNA: ANA EULALIA MURILLO *PESANTEZ*

DIRECTOR. MST. MILTON CACERES

CUENCA-ECUADOR

2010



*Universidad de Cuenca*  
*Diplomado Superior en Interculturalidad, Derechos Humanos y Migración.*

Las ideas, criterios, reflexiones y análisis vertidos en el presente trabajo de graduación son de exclusiva responsabilidad de la autora.



Dedicatoria:

Con inmenso amor,  
y con el deseo inefable de que siempre sean niños, sin importar la edad.

A mis hijas Alejandrita y Tita

A mi hijo Joaquín Fernando



**Universidad de Cuenca**  
**Diplomado Superior en Interculturalidad, Derechos Humanos y Migración.**

Agradecimiento:

A todas las personas que, de una u otra manera, apoyaron el inicio, desarrollo y culminación de esta Diplomatura Superior.

Con cariño,

Ana Eulalia Murillo Pesántez



## CONOCIMIENTO Y POSICIONAMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN NIÑOS Y NIÑAS DE EDAD ESCOLAR

### INTRODUCCION

***Todos los niños y niñas son importantes, ¡todos! Y todos tienen derecho a gozar de sus derechos. El secreto de la verdadera paz radica en el respeto por los derechos humanos”.***

***Juan Pablo II***

Hoy en día, el tema de los Derechos Humanos parece estar de moda. Sin embargo, desde que éstos fueron proclamados en 1948, empieza lo que se podría llamar un período de concienciación sobre su importancia en la vida de cada ser humano, independientemente de su condición.

Es evidente que cada sociedad lo vive y reivindica de acuerdo a sus costumbres, tradiciones y modos de vida. Los Derechos Humanos, percé se constituyen en derechos para toda la humanidad, sin importar raza, posición económica o social, nivel de instrucción u otras consideraciones.

Querer dar a conocer y posicionar los Derechos Humanos en niños y niñas de edad escolar se constituye en un gran desafío para cualquier maestro, maestra, tutor, padre, madre, etc. Y, es que el conocimiento de éstos no implica la memorización y la repetición de los artículos y declaraciones contenidos en los instrumentos internacionales, sean pactos, convenciones, etc. Conocer los derechos humanos, implica hacer efectivo su ejercicio, de manera consciente, asumiendo el compromiso de no trasgredir los derechos de los “otros”, no superponiendo sus derechos sobre los de los “otros”, en un plano de respeto máximo a las diferencias existentes: físicas, espirituales, sexo, edad, religión, opinión, costumbres, inherentes a la identidad de cada persona.

Desde la importancia de la inherencia de los Derechos en el ser humano, se hace imprescindible realizar una difusión y posicionamiento de los mismos en niños y niñas de edad escolar, reforzando su interiorización a partir de cómo ellos lo ejercitan y apoyan su ejercicio desde su cotidianidad.



**Universidad de Cuenca**  
**Diplomado Superior en Interculturalidad, Derechos Humanos y Migración.**

El presente trabajo pretende convertirse en una guía metodológica a partir de la cual los maestros y maestras de niños y niñas en edad escolar puedan apoyarse para posicionar los Derechos Humanos, así, como derechos del ser humano, por dos razones: Primera: por el hecho de ser humanos y segunda porque los niños y niñas son el mejor terreno en donde se ha de poner la simiente para un mundo mejor en donde los Derechos dejen de ser textos escritos y se conviertan en la práctica y el ejercicio diario que nos lleve a la construcción y vivencia personal y colectiva de una cultura de paz en cualquier latitud de nuestro planeta.



## CAPITULO 1

### LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

#### La Declaración de los Derechos Humanos

La Declaración de los Derechos Humanos, expedida El 10 de diciembre de 1948, proclama que “**todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos**”, que no existen seres humanos de segunda categoría, porque la raza humana es una sola. En este sentido, hombres mujeres, niños, niñas, jóvenes, adultos tenemos derecho a vivir y gozar e la paz, la justicia y la libertad, sin discriminación de ningún tipo: racial, social, económica, política, religiosa, etc., porque todos y todas somos iguales.

#### Los Derechos de los Niñas y Niños

Los Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes se encuentran explícitamente enunciados en la Convención sobre los Derechos del Niño. Estos Derechos también se encuentran en otros documentos internacionales, entre ellos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las Convenciones Internacionales, la Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer, y otros Tratados y Declaraciones incluidos.

El 20 de noviembre de 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó la Convención sobre los Derechos Niño, luego de un largo trabajo de más de diez años. El concepto más importante emanado de esta Convención es considerar al Niño como “Sujeto de Derecho”, es decir, reconociéndoles a ellos y ellas como “personas con derechos a tener derechos”. En este sentido, se insta a todas las personas adultas a darles a todos los niños y niñas del mundo lo mejor: amor, protección, alimentación, salud, oportunidades de desarrollarse, tiempo y espacios para recreación y a la protección integral.



## ¿Y nuestra Constitución?

La Constitución ecuatoriana en vigor, la del 2008, nos garantiza el goce de todos los derechos en concordancia a la titularidad que cada uno y una tenemos sobre ellos para su ejercicio y exigibilidad de cumplimiento. En este sentido, la Constitución representa el marco jurídico “para la aplicación e interpretación de todas las normas de nuestro sistema jurídico”.

Es así que, los derechos se constituyen en una expresión de lo justo, que otorga a todos y todas, sin discriminación de ningún tipo, cierto tipo de facultades, permitiendo reclamar su cumplimiento. El derecho trae implícito la relación con el deber, es decir que cada una de las personas tiene la responsabilidad de respetar los derechos de los demás.

## LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LOS GOBIERNOS PARA ASEGURAR EL PLENO GOCE DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Incluye compromisos hechos en la Cumbre Mundial de la Tierra de Río, La Conferencia Mundial de los Derechos Humanos en Viena, Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo desarrollada en el Cairo, Cumbre Mundial para el Desarrollo social en Copenhague, La conferencia Hábitat II in Estambul, y la síntesis de la Declaración Mundial sobre Educación para todos.

*"Debería movilizarse la creatividad, los ideales y el valor de los jóvenes del mundo para forjar una alianza mundial orientada a lograr el desarrollo sustentable y asegurar un mejor futuro para todos..."*

***Declaración de Río- Principio 21***

## Pero, qué son los derechos?

Los derechos son normas éticas que tienen implícitos valores morales, orientados hacia la igualdad social y que tienen como meta el mejorar las relaciones entre las personas, entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, sin importar su condición económica, raza, religión, etc., es decir, todas las personas,



comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de ellos.

Cuando conocemos sobre nuestros Derechos, en la misma medida, conocemos sobre los derechos de las demás personas. En este sentido, conocer los Derechos no significa saberse de memoria lo que dice nuestra Constitución o los Instrumentos Internacionales, conocer nuestros derechos significa: “Entender que ejercer un derecho significa gozar de una libertad y, al mismo tiempo, implica asumir el compromiso de respetar la libertad de los demás en todos los ámbitos de la vida cotidiana, la familia, la escuela, la comunidad, la región, el país...”.

La práctica y ejercicio de nuestros Derechos nos lleva a actuar con tolerancia y a rechazar todas las formas de violencia: visibles e invisibles que se puedan plasmar en cualquier ser humano, sobre todo en las más débiles como son los niños y niñas, personas con discapacidad, ancianos, marginados.

El reivindicar o, lo que es lo mismo, hacer valer nuestros Derechos, respetando los de los demás, sin lugar a dudas, nos llevará a la construcción de un mundo de libertad, justicia y paz, actuando con responsabilidad y sin egoísmos ni caprichos.

### **Para comenzar: hablando de Los Derechos de Niños con niños y niñas...**

#### **Quién es un niño o una niña?**

Conforme al Art. 1 de la Convención, un niño-niña es “todo ser humano desde su nacimiento hasta los 18 años de edad”, a partir de la cual en muchos Estados se alcanza la mayoría de edad o, pierden esa condición al casarse. También es importante tener presente que muchos Estados reconocen al ser humano como persona, portador de todos sus derechos, desde el instante mismo de su concepción y reclaman para la protección y cuidado de su madre. Nuestro Código de la Niñez y Adolescencia, Art. 4 reconoce como niños y niñas quienes han alcanzado los 12 años y en adelante los define como adolescentes, pero son cuestiones de interpretación que para el tema de Derechos, creo que no tienen mayor relevancia.

Está claro que los niños y niñas son los protagonistas y el centro de los objetivos de aplicación de sus Derechos. Pero, claro es también que depende de la edad del niño o niña su interés por todo lo que concierne a sus derechos y así también la manera en la que padres, maestros y maestras abordan este tema. Ayudar a que los niños comprendan y hagan ejercicio de sus Derechos y asuman sus responsabilidades no es una tarea fácil, pero es una tarea de todas las personas



adultas. No significa que haga que obligarles a tomar decisiones ni posiciones para los que no están preparados en razón de su edad. Es fundamental que el padre, la madre vayan abordando el tema, dando prioridad a los Derechos que estén en paralelo con su nivel de desarrollo.

Entonces, tendríamos que comenzar haciendo conocer a los niños y niñas que los Derechos Humanos son universales, civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, pertenecen a todos los seres humanos, incluyendo niños, niñas y adolescentes. Tanto los niños, niñas como los adolescentes gozan de ciertos derechos específicamente relacionados a su edad y a sus necesidades de cuidado especial y protección. Todos estos Derechos tienen el carácter de interdependencia e interrelación.

### **Generando una respuesta adecuada en los niñas y niños frente a sus derechos y a los de los demás.**

#### **A un derecho... una responsabilidad**

En paralelo al Derecho está la responsabilidad. La responsabilidad es la conciencia que tenemos sobre el cumplimiento de las obligaciones, por convicción y no por imposición.

Los niñas y niños tienen el derecho a ser respetados a que nadie los menosprecie ni los discrimine por ningún motivo, a ser tratados con cariño y consideración. La responsabilidad de ellos es no menospreciar a nadie por ningún motivo y a practicar una cultura de paz en todos los ámbitos de su cotidianidad. El respetar y hacer respetar los propios Derechos y los de los demás constituye un desafío humano, difícil, pero no imposible de lograrlo, ya que el devenir diario va dando cuenta de situaciones en las cuales los derechos son violentados, por las personas adultas y, lo que es más, por los mismos niños y niñas.

Por tal motivo, se hace imprescindible y apoyar, positivamente, a que las niñas y niños interioricen que el ejercicio de un derecho va acompañado el ejercicio de una responsabilidad.

A manera de ejemplo:

- ✓ Tengo derecho a expresar mis ideas y a que éstas sean respetadas/Tengo la responsabilidad de respetar el pensamiento y lo que dicen las demás personas.



- ✓ Tengo el derecho a alimentarme/Tengo la responsabilidad de alimentarme y, si puedo, compartir mi alimento con alguien que no lo tenga.
- ✓ Tengo el derecho a ir a la escuela y estudiar/Tengo la responsabilidad de cumplir con las tareas escolares, cuidar los útiles y hacer el esfuerzo para obtener el máximo beneficio.
- ✓ Tengo derecho a no ser discriminado por nadie/Tengo la responsabilidad de no discriminar a los demás, por ningún motivo.
- ✓ Tengo el derecho de crecer sano en un ambiente saludable, libre sustancias nocivas y contaminación/Tengo la responsabilidad de cuidar el medio ambiente y rechazar el consumo de todo tipo de sustancias nocivas que atenten contra mi salud.
- ✓ Tengo el derecho a crecer en un ambiente de paz, respeto, tolerancia, honestidad/Tengo la responsabilidad de no ser violento, irrespetuoso, intolerante y deshonesto con nadie.
- ✓ Tengo el derecho a que se me considere igual a cualquier otro ser humano, respetando mis diferencias/Tengo la responsabilidad de no desvalorizar a nadie ni a irrespetar o burlarme de sus diferencias.

**Los Derechos Humanos de niñas y niños: Una tarea que los adultos debemos hacerles conocer para que ellos y ellas los puedan ejercer y defender.**

La Convención Interamericana de los Derechos del Niño, por ende los Estados partes reconocen que todo niña y niño tienen derecho a la vida por la simple razón de ser una persona y reivindican y garantizan para él o ella toda la protección para asegurar su supervivencia y desarrollo desde su concepción.

Entonces, para nosotros, las personas adultas, es de suma importancia y obligatoriedad tener presente que somos los responsables de su cuidado, óptimo crecimiento en condiciones armónicas y beneficiosas, físicas y espirituales para que logren su desarrollo integral y desde su concepción.



## Véamos, ¿Cuáles son los Derechos de Niñas y Niños?

La Declaración de los Derechos del Niño y Niña, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 reconoce los siguientes 10 principios:

**El Derecho a no ser separado de mamá y a vivir con papá y mamá en condiciones óptimas y al respeto social.**



*Tienen derecho al amor  
y a la comprensión, por  
parte de los padres y la  
sociedad*

Ninguna niña o niño debe ser separado de su mamá. Es su derecho al nacer, inmediatamente, ser amamantado y a estar junto a su madre. Es en ese momento en donde comienza a recibir amor y protección. También es cierto que, ante la presencia de enfermedades catastróficas como el VIH el niño o niña necesiten de alimentación especial que su mamá no la puede proveer, pero, éstos son casos excepcionales. En el eventual caso que, por razones de privación de libertad de su mamá o papá el niño o niña sea cuidado y amado por otras personas que los reemplacen a ellos.

Es un Derecho para todo niño y niña el vivir con su papá y mamá, si las condiciones entre sus progenitores son las óptimas. El no ser separado de ellos es una garantía que la da el Estado para que niños y niñas crezcan y se desarrollen teniendo como su entorno social más próximo a su familia. Sin embargo, en algunas ocasiones, lo mejor o más conveniente sea vivir con otras



personas o formas familiares que lo amen y le brinden las condiciones necesarias para tener una infancia feliz, en el caso de que sus progenitores no los amen ni cuiden como ellos necesitan.

Si algo produce gran sufrimiento a los niñas y niños es el no sentirse amado y crecer al margen de la protección de una familia, cualquiera que ésta fuera. Debemos recordar que un niña o niño que no recibe amor tampoco podrá darlo a nadie.

### Ningún niña o niño debe ser discriminado/a



*Todas las niñas/os tienen derecho a la igualdad, no importa su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, lugar donde hayan nacido o quienes sean sus padres*

Todo niña y niño tiene Derecho a no ser discriminado, es decir que son diferenciados, segregados o ignorados a causa de su raza, su religión, por su situación económica, por el pasado o presente de sus padres, por su nacionalidad o por cualquier otra razón.

Debemos tener presente que para los niñas y niños se debe tener como meta el que ellos se constituyan en co-constructores de una cultura de paz que beneficie a todos y todas. Para lograr esto, las personas adultas debemos procurarles, en relación con su edad y desarrollo, comprensión, paciencia, respeto. Es muy importante influir en niñas y niños, con el ejemplo, a saber aceptar y respetar las diferencias que tenemos las personas como base de una mejor convivencia en los diferentes espacios de su relación y desarrollo.



## La Protección para niñas y niños: una responsabilidad de adultos



*Niñas y niños tienen derecho a ser protegidos contra la crueldad, el abandono y la explotación en el trabajo.*

Es la responsabilidad de todos los adultos el brindar protección a todos los niños y niñas, hijos, hijas, estudiantes, vecinos, etc., contra toda forma de crueldad, explotación, abandono, violencia, contra todo tipo de abuso físico y mental. Debemos tener presente que, un niño y una niña, ante todo, son seres humanos y que necesitan de la protección de los adultos, porque por su propia condición lo amerita. Los niños y niñas, en cualquier parte del mundo, tienen derecho a vivir como niños, disfrutando del juego, de la armonía, al margen de las influencias nocivas y disfrutando de una infancia feliz, libre de toda forma de explotación económica o sexual.



## Cuidados especiales para niñas y niños con discapacidad



*Niñas y niños tienen el derecho a cuidados y atención especiales, si están incapacitados en cualquier forma*

Todo niño o niña que tengan cualquier tipo de discapacidad, física o intelectual deben recibir cuidados especiales.

Debemos influir en el pensamiento de los niñas y niños sobre la realidad de que una niña o niño con discapacidad no puede valerse por sí mismo de la misma manera en que lo hacen otros niños o niñas de su edad, ya sea porque han nacido con ese impedimento o porque lo han adquirido de otra manera. Sin embargo, éstos niñas o niños habrán desarrollado otras habilidades. Por ejemplo, un niño no vidente habrá desarrollado, mediante el tacto, otras formas de percibir los objetos y una niña sorda habrá desarrollado otras formas de comunicación, así como un niño o niña que tenga afectada su capacidad de razonamiento tendrá muy desarrollada su capacidad de dar amor. Son formas mediante las cuales los seres humanos, de alguna forma, volvemos a ser iguales.



## La Educación gratuita y obligatoria: una responsabilidad del Estado



*Niñas y niños tienen derecho a recibir educación gratuita, a jugar y a gozar de igual oportunidad para crecer y desarrollarse*

Conforme a lo que reza nuestra Constitución, el Estado es el garante para que todo niño y niña ejercite su derecho a recibir educación, siendo ésta de carácter obligatoria hasta que complemente el nivel básico.

Los niñas y niños tienen derecho a recibir una educación integradora, inclusiva, que los apoye en su desarrollo de pensamiento y capacidades y que los proyecte como ciudadanos del mundo, útiles para la Patria, para su familia y para ellos y ellas mismos. Para que esto se efectivice el rol de Estado es preponderante: una educación gratuita, de calidad y con calidez de servicio es el reto que autoridades, maestros y maestras tienen. La corresponsabilidad del proceso educativo, reconocido en el Código de la Niñez y Adolescencia no la podemos eludir los padres, madres o personas responsables de velar por el buen desarrollo de niñas y niños.

## El Derecho a la Salud, Vivienda y Vestido



*Niñas y niños  
tienen derecho a  
vivienda, buena  
alimentación y  
atención médica*

Es el Derecho que nos permite acceder a gozar del más alto estándar de vida y acceso a la salud para el desarrollo intelectual, físico, moral y espiritual, incluyendo alimento, vivienda y vestido que le permitan crecer sano. En este aspecto hay que tener en cuenta que ayudan al crecimiento óptimo la práctica de buenos hábitos de higiene: bañarse, lavarse las manos, cepillarse los dientes, peinarse, etc., y la práctica de ejercicios físicos diarios.

Conforme a la Constitución Ecuatoriana, Estado garantiza la atención médica completa y gratuita a todos los niñas y niños.

Es importante que los niñas y niños, en una actitud de corresponsabilidad con este Derecho, actúen defendiéndolo, alejándose del consumo de sustancias nocivas o prohibidas, ingiriendo alimentos saludables y desechando la comida chatarra, en una palabra, disfrutando de los alimentos preparados en casa que, con toda seguridad, serán preparados con cuidado, higiene y, sobre todo, amor.



**A tener un nombre y una nacionalidad.**



*Niñas y niños tienen  
derecho a un nombre y  
a una nacionalidad*

Todas los niñas y niños tienen derecho a tener un nombre y una nacionalidad, desde el momento en que nacen. Es importante que cada niño y niña sepan quienes son sus padres y abuelos y cómo está conformada su familia, cualquiera que fuera su configuración. Todos los seres humanos tenemos derechos a conocer nuestra historia personal y familiar. El saber que nos pertenecemos a un determinado país configura nuestra identidad en un mundo diverso.

Además, debemos inculcar a los niñas y niños para evitar usar y poner apodosos o sobrenombres despectivos que lastiman a molestan. Debemos llamar a las personas por su verdadero nombre, ya que éste es parte de la identidad de cada uno.



**Primero las niñas y niños: reciben atención prioritaria y protección cuando vean amenazada su seguridad física o espiritual.**



*Niñas y niños tienen el  
derecho a ser los  
primeros en recibir  
ayuda*

Ante toda situación de riesgo o amenaza, niñas niños serán los primeros en recibir ayuda, atención y protección, ya sea por desastres naturales, accidentes, guerras, etc.

Es necesario que las personas adultas seamos las primeras en defender este Derecho a costa de todo tipo de interés o situaciones, de cualquier tipo que fueren, que nos puedan causar conflictos personales, ya que de ellos y ellas depende el futuro de la sociedad.

En coteja con este derecho reivindicado para niñas y niños está para las mujeres y las personas adultas mayores quienes recibirán el mismo trato y la misma atención prioritaria.



## Derecho al pleno desarrollo físico, emocional...



*Niñas y niños tienen el  
derecho especial de  
crecer y desarrollarse  
física y espiritualmente*

Las niñas y niños tienen el derecho a lograr un desarrollo integral en todos los aspectos: Físico, mental, espiritual en forma saludable, con libertad y dignidad.

Las personas adultas, debemos tener presente que para alcanzar el pleno desarrollo de nuestras niñas y niños es necesario propiciar y respetar sus espacios de diversión y sano esparcimiento, así como el compartir sus miedos y tristezas u otras formas de desahogo emocional, así como el propiciar ambientes afectivos que favorezcan su tranquilidad, alejados de los asuntos que son de responsabilidad de los adultos como el conseguir dinero, alimentos, vestuario u otras actividades que perturben su tranquilidad y estabilidad.



## Derecho a Crecer en un ambiente que propicie la paz



*Niñas y niños tienen derecho  
a ser educados, en la paz, la  
compresión y la fraternidad  
entre los pueblos*

El ideal de vivir en una sociedad en donde se haga de la Cultura de Paz una Práctica diaria en todos los espacios de nuestra convivencia debe ser el motor que conduzca nuestros actos.

En este sentido, es de suprema responsabilidad de padres, madres, maestros, maestras y todo adulto que se relacione con niñas y niños enseñar con el ejemplo. No debemos olvidar los conceptos de modelos mentales que se trató en líneas anteriores y la importancia de ser espejos limpios y nítidos en donde ellos y ellas se miren.

Principios y valores humanos como la solidaridad, el respeto, la fraternidad, la tolerancia se han de constituir en principios rectores de las actividades que niños y niñas realicen, de ello dependerá, en mayor o en menor medida que se avance o se retroceda en la vivencia de una verdadera Cultura de Paz que deje de lado la disputa, la discordia, el guerrerismo y otras manifestaciones que alejan a niños y niñas de la vivencia plena de sus Derechos en concordancia con los Derechos de los demás y en actores protagónicos de la construcción de un mundo más humano.



## **CAPITULO II**

### **MANOS A LA OBRA... A EJERCITAR, RESPETAR Y DEFENDER MIS DERECHOS Y LOS DE LOS DEMAS**

#### **UN ESPEJO PARA NIÑAS Y NIÑOS, HIJAS E HIJOS ESTUDIANTES EN GENERAL: El Ejemplo también sirve**

No se puede negar que todos los padres, madres, personas adultas, familia en general, nos constituimos en un referente para los niñas y niños, algo así como un espejo. Si este está en mal estado, sucio así se verá quien en él se mire. En cambio será muy diferente contemplarse en un espejo nítido.

Muchas veces las personas adultas, padres, madres, maestros, maestras, podemos ser llamadas la atención por actitudes, vulneradoras de Derechos de nuestros hijos, hijas y/o estudiantes en nuestras casas u otros ambientes. La respuesta, como tal, parecería radicar en que ellos y ellas son así porque en su cotidianidad están viendo el reflejo lo que en su hogar y/o en su escuela se vive, se piensa o se siente.

Las conductas de niñas y niños, en hogares donde los Derechos de cualquiera de sus miembros son vulnerados, se constituyen en el punto de partida y referencia para su reproducción en otros ambientes y con otros actores.

La enseñanza por parte de los padres y madres debe ser impartida de forma natural y no siempre y solamente de una forma verbal, y sí con ejemplos que puedan ser introducidos en la vida diaria, a la vez que lo haga saber al hijo de sus derechos. Es decir, que la educación que los padres den a sus hijos considere sus derechos más básicos.

Ayudar a los hijos a comprender sus derechos no quiere decir que ellas o ellos dejan de tener responsabilidades. Los derechos también implican responsabilidades y compromisos.

Ejemplo: el derecho a la igualdad favorece a nuestras hijas, hijos o estudiante, pero también a las niñas, niños de su entorno y a los demás. Con el derecho de opinar ocurre lo mismo. Y así sigue con los demás.



Demostrar, con actos y palabras, a que un niña o una niño tiene derechos le propiciará una base sólida para que su vida se desarrolle en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.

Entonces:

- ❖ Un niña o niño que vive criticado, aprende a criticar
- ❖ Un niña o niño que es desvalorizado o vive en un ambiente de desvalorización a cualquier miembro de su familia o comunidad se constituirá en una persona insegura, desvalorizadora.
- ❖ Un niña o niño cuya cotidianidad es la intolerancia y el irrespeto de seguro que ejercerá como práctica diaria eso mismo.
- ❖ Un niña o niño que no vea como práctica, en ninguno de sus ambientes cotidianos, el ejercicio del Derecho a la protección, a la equidad, a la diversidad, ni siquiera podrá dar una respuesta efectiva ni afectiva a quienes estén en posición de exigir su cumplimiento.
- ❖ Un niña o niño que no tenga un referente de no discriminación, de inclusión de seguro que interiorizará y hará ejercicio la discriminación a todo nivel y la inclusión de personas diferentes en su ambiente cotidiano será una dura carga que, de seguro, ni siquiera hará el intento por sobrellevarla.

### **Los modelos mentales: Una herramienta para posicionar el ejercicio de los Derechos Humanos**

#### **¿Qué es un modelo mental?**

Es la idea habitual que se tiene de uno mismo o de las personas o circunstancias que nos rodean. En este sentido, los modelos mentales pueden aportar al posicionamiento de los Derechos Humanos de manera positiva y efectiva, en tanto que el predominio de modelos mentales negativos, de hecho, darán paso a la aparición de generaciones de niñas y niños vulneradores de Derechos que harán un ejercicio, distorsionados de los mismos a partir de imaginarios de supremacía personal, basado en consideraciones de carácter socio-económico, religioso, racial, de instrucción u otras, no apegadas a los Derechos Humanos, actuando desde la conveniencia individual y pasando por encima de los demás, sin importar que al vulnerar los Derechos, sobre todo de los más débiles, nos vamos alejando de la esencia de lo que es y debe ser un Ser Humano.



### **CAPITULO III**

## **POSICIONANDO Y RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS DESDE LA INTERCULTURALIDAD**

### **Los Derechos de los pueblos indígenas**

Es importante reflexionar con los niñas y niños sobre el hecho de que los indígenas son personas como todos, con derechos como todos, que tienen una cosmovisión propia y que no existe ninguna razón para discriminarlos o desvalorizarlos.

A partir de la definición dada por la OIT (Organización Internacional del Trabajo) en la ciudad de Kiruna (Suecia), donde se aprobó la definición propuesta por la AIRA (que es la Asociación de Indígenas de la República Argentina), define que “indígenas son los habitantes originarios de un lugar que comparten un pasado, un presente, un futuro común; que tienen conciencia de ser indígenas, hablan o han hablado la lengua de sus antepasados; que conservan sus valores, pautas y patrimonio cultural; que son reconocidos como tales por los miembros de su pueblo y por los extraños”., porque, ante todo, un o una indígena es un ser humano en goce de los mismos Derechos que cualquier persona en el mundo.

Es importante resaltar el hecho de que los integrantes de los pueblos o comunidades indígenas poseen su propia cultura, es decir: costumbres, lengua, tradiciones, historia, tradiciones, entre otras y que éstos viven asentados en distintos lugares del planeta: en todos los países de América así como en otros continentes como Europa, Africa, Oceanía y Asia, con población muy diversa entre sí y entre países.

Por ejemplo:

Los indígenas de Ecuador son diversos entre sí. Un imbayá es diferente a un salasaca, un cañarí es diferente a un huaorani, un colteño es diferente a un shuar o a un afroecuatoriano. Sin embargo, cada uno posee la riqueza de su patrimonio cultural intangible, su interpretación del mundo a partir de una cosmovisión propia, de quienes muchísimo podemos aprender y que la interrelación, sobre todas las



**Universidad de Cuenca**  
**Diplomado Superior en Interculturalidad, Derechos Humanos y Migración.**

cosas, significa enriquecimiento humano, personal, espiritual y también intelectual. Entonces, de esta interrelación o diálogo intercultural los ganadores son las dos partes y, más aún, el que nada conocía o sabía de la otra cultura.

Se debe tener siempre presente que, uno de los principios que rigen la interculturalidad es el respeto a las diferencias visibles y no visibles. NO A LA TOLERANCIA, SI AL RESPETO, porque para la interculturalidad, tolerar significa “aceptar”, porque ya no tengo otro recurso, o una manera elegante de expresar mi desacuerdo con el otro, con sus prácticas, creencias, usos sociales, etc., racionalizando en niñas y niños que una de las riquezas del patrimonio intangible de los pueblos indígenas son su identidad, espiritualidad, sus formas y espacios de aprendizaje, propios de su cotidianidad: su hábitat, el bosque, la tierra, las actividades que se realizan para su subsistencia de lo que mucho podemos aprender y lo que unos pocos podríamos compartir o conocer de cerca.

### **Trabajar en Derechos Humanos para superar las desigualdades**

Para nadie es desconocido que los integrantes de los pueblos indígenas sufren pobreza y rechazo de parte de colectivos que se consideran diferentes, muchas veces por el solo hecho de ser pobres y que, históricamente, han sufrido o sufren aún la discriminación por parte, inclusive los gobiernos de los países donde viven.

Sin embargo los niñas y niños podrían no estar tan conscientes de esta realidad social. En tal sentido, vale la pena trabajar en sus conocimientos e imaginarios para superar las desigualdades.

En esta situación, se hace imprescindible hacer conocer a los niños y niñas que en muchos países hay leyes que protegen los derechos culturales, sociales, económicos y políticos de los pueblos indígenas que los habitan y que, a pesar de muchos intentos, no siempre los gobiernos y las personas con poder los cumplen.

Es importante concientizar en que los pueblos indígenas, al igual que todos los pueblos de cualquier lugar del mundo, tienen derecho a existir y a desarrollarse de la manera en que ellos mismos elijan o decidan. Por tanto, deben ser valorados y respetados como todos. ¡Eso es lo justo!

Además, parte de los derechos de los pueblos indígenas está en hacer conocer su historia, con su propio modo de ver y juzgar los hechos que vivieron y que viven. Los indígenas, históricamente, son los que más han perdido.



En su cosmovisión, todos los indígenas saben que el ser humano pertenece a la tierra y no la tierra al ser humano. La tierra no es para el indígena, solamente, su hogar o el lugar de donde se alimenta, se cura y subsiste. La tierra es más que eso, es su Pachamama, su madre que le da vida, que reúne a la familia, que le protege. Por lo tanto, es importante seguir su ejemplo, porque los indígenas nunca han destruido los recursos naturales ni han abusado de ellos, han tomado lo justo y han procurado una relación armoniosa entre el hombre y la naturaleza, tendencia a la que ahora se la llama SUMAC KAWSAY.

Dentro de las ciudades hay indígenas que viven y trabajan haciendo todo tipo de labores, pero, siempre las más humildes y menos valoradas y remuneradas. Algunos han tenido la oportunidad de cursar estudios universitarios, llegando a ser grandes profesionales. Para citar algunos nombres de personajes indígenas ecuatorianos actuales: Luis Macas, Nina Pacari, Mónica Chuji, Auki Tituaña, y, otros que, desde su desventaja del analfabetismo y segregación han sido un gran aporte a nuestro acervo histórico y cultural como Mama Tránsito Amaguaña. No olvidemos a grandes personajes indígenas de nuestra historia que nos legaron un ejemplo de valentía: Rumiñahui, Atahualpa, Huayna Cápac, etc.

Procuremos que nuestras niñas y niños, estudiantes digan un rotundo NO a la tolerancia y a la discriminación y que sean ellos y ellas los mensajeros, en palabra y obra del respeto a las diferencias y a los derechos de todos los seres humanos.

### **Hablando con los niñas y niños sobre los Derechos de las Mujeres**

*“El único camino que tiene la mujer, lo mismo que el hombre, para encontrarse a sí misma, para conocerse como ser humana es su propio trabajo creador”*

*Betty Friedan*

### **Los Derechos de las Mujeres:**

La convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer es el Instrumento Internacional más importante en relación con los Derechos de las Mujeres. Esta Convención fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979.



1. Entonces, es importante que niños y niñas conozcan la histórica desigualdad, vigente hasta la actualidad, de la cual las mujeres hemos sido víctimas. En el imperativo de generar conciencia en niños y niñas sobre la subvaloración que las diferentes sociedades han dado a la mujer, vale la pena recordar que en los pueblos romano griego, algunos pensadores aseguraban que las mujeres éramos seres tontos, débiles e inferiores a los hombres y que debían ser educadas para desempeñar a la “perfección” las labores domésticas, para ser buenas madres y esposas y obedecer a sus maridos o a cualquier hombre de la familia, censurando toda forma de desarrollo, ya sea intelectual, participativo, organizativo, etc. Esta continua discriminación ha causado en las mujeres mucho sufrimiento a lo largo de la historia y en todas partes del mundo y, aunque en la actualidad las cosas parecen haber cambiado, se puede decir que las mujeres todavía no disfrutamos a plenitud de nuestros derechos y de la libertad que merece toda persona.

Es importante que los niños y niñas concienticen que tanto mujeres como hombres somos seres humanos y personas con los mismos derechos.

Ante esta situación, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 7 de Noviembre de 1967 la Declaración sobre la Eliminación de la discriminación contra la Mujer la misma que en su contenido medular contiene once artículos en los que se insta a los gobiernos a:

Art. 1 Eliminar toda forma de discriminación contra la mujer. Por tanto, las mujeres tenemos derecho a disfrutar, totalmente de los derechos y de la libertad que merece cualquier persona.

Art. 2 Abolir todas las leyes y las prácticas que signifiquen una discriminación contra la mujer, incluyendo las prácticas costumbristas.

Art. 3 Reconocer en las mujeres las Mismas Capacidades que tienen los hombres, por tanto, ninguna mujer es inferior a un hombre.

Arte. 4 Asegurar para las mujeres todos los Derechos Políticos: para elegir y ser elegidas para ocupar cualquier cargo público.



Art. 5 Reivindicar para las mujeres el derecho a la Nacionalidad, de la misma forma como tienen los hombres para tener una nacionalidad, para cambiarla o para conservarla, ya sea soltera o casada con un ciudadano oriundo de otro país.

Art. 6 Adoptar todas las medidas que fueren apropiadas y necesarias para que las mujeres solteras o casadas tengamos los mismos derechos civiles que tiene el hombre, por ejemplo para comprar bienes y disfrutar de ellos y todo lo que tiene que ver con la opción de elegir, libremente, todo lo que le afecta como ciudadana y como persona con sentimientos.

Art. 7 Derogar todas las disposiciones penales que constituyan discriminación contra las mujeres.

Art. 8 Dictar leyes y a realizar todo tipo de acciones para combatir toda forma de trata de mujeres.

Art. 9 Asegurar para las mujeres, sin importar su estado civil ni otra consideración, el mismo derecho que tienen los hombres para educarse en todos los niveles.

Art. 10 Adoptar las medidas apropiadas para asegurar para las mujeres el derecho a recibir información profesional, a trabajar, a elegir, libremente, empleo y a progresar en la profesión y en el empleo elegidos, recibiendo por el trabajo realizado igual remuneración que si el hombre lo hubiera realizado. En este sentido, es importante tener en cuenta que ninguna mujer puede ser discriminada por el hecho de ser madre ya que esta condición no es un obstáculo para que ella realice un trabajo profesional a la par que un hombre.

Art. 11 Promover la aplicación de todos los principios que se expresan en esta declaración, a todo nivel y por todo tipo de organizaciones y por todas las personas.

Todo tipo de discriminación contra la mujer ha tenido como origen el hogar con sus diferentes formas de aprobar el machismo como sistema cotidiano de relaciones entre hombres y mujeres y que ha sido ratificado en todos los espacios sociales.

Se debe interiorizar en los niños y niñas la realidad de que en ciertos países la condición de la mujer es mejor que en otros, pero, esto no es pretexto para que en la gran mayoría de éstos las mujeres sean objeto de todo tipo de discriminación, solo por el hecho de ser mujer y no hombre.



## **Niñas y Niños compartiendo lecciones de vida y Derechos de los grupos de Adultos Mayores.**

Es importante hacer conocer a los niños y niñas que el envejecimiento es un proceso natural por el cual pasamos los seres vivos y que el ideal de toda persona que está en esta etapa de la vida es disfrutarla en compañía y amor de su familia.

Los adultos y adultas mayores, a lo largo de su vida, aprendieron mucho, por tanto, es mucho lo que pueden enseñar y transmitir y no pueden ser relegados a vivir una vida pasiva. Su aporte y experiencia es importante.

Es importante que los niños y niñas sepan que las personas adultas mayores gozan de todos los Derechos Humanos que cualquier persona, así como de los derechos especiales propios de su edad.

En consideración de lo antedicho, vale la pena destacar, que desde julio a agosto de 1982, con la participación de 124 países se aprobó el Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento, a través del cual se dota a las naciones de un instrumento adecuado que sirve de base para la elaboración de políticas y planes en pro de mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores y que, a lo largo de sus 62 recomendaciones se priorizan temas como salud, nutrición, protección, vivienda, medio ambiente, familia, bienestar social, salario, empleo y educación para este importante sector social.

En esta Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento se reafirmó, solemnemente que, “los Derechos expresados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos se aplican, plenamente, a las personas de edad”, reconociendo que la calidad de vida es de suma importancia y que la vida debe ser vivida a plenitud: con amor, salud y bienestar, en medida de lo posible, valiéndose por sí mismas y llevando una vida independiente al interior de sus familias. Insta a los Estados a garantizar y realizar todas las acciones que favorezcan su protección, salud, vida digna, acceso a medicinas y atención sanitaria especializada, recursos económicos adecuados, a programas de educación en donde los adultos mayores actúen como maestros y transmisores de conocimientos, cultura y valores espirituales, entre otros.



## **CAPITULO IV**

### **Importancia de la utilización de medios lúdicos para la interiorización y posicionamiento de los Derechos Humanos en niñas y niños de edad escolar**

#### **¿Por qué utilizar métodos lúdicos?**

El empleo de métodos lúdicos es una herramienta de inmenso valor para reflexionar, debatir, valorar, expresarse y crear. El empleo de esta dinámica nos permitirá reforzar los aprendizajes, para ningún maestro o maestra es desconocido que lo mejor que les puede pasar a los niños y niñas es aprender jugando y aprender haciendo. La dinámica del dibujo y de toda expresión gráfica será la vía para que ellos y ellas puedan exteriorizar situaciones vivenciales y expectativas personales y grupales, inclusive familiares al respecto.

A continuación, como material anexo se presenta una agenda de facilitación en el tema de los Derechos Humanos, preparada para los niñas y niños de las escuelas pilotos participantes del Proyecto “Posicionamiento de los Derechos Humanos en Niñas y Niños de Edad Escolar”, cuyo objetivo primordial fue lograr su sensibilización, interiorización y posicionamiento de los mismos y que puede servir de guía para maestros, maestras, tutores. Esta agenda ha sido preparada para ejecutarla en una hora con quince minutos y es un ejemplo de cómo se podría abordar el tema con los demás Derechos.

Además, se presenta una selección de las mejores expresiones gráficas y escritas de los niños y niñas que dan cuenta de su grado de interiorización y compromiso para ejercer y defender sus Derechos en concordancia con los Derechos de los demás.

Juzguemos a la luz de nuestros ojos el producto de su espontaneidad, a partir de una jornada de sensibilización en el tema y su deseo de constituirse en los co-constructores de un mundo mejor en donde el goce de los Derechos Humanos es un patrimonio de todos y todas, sin distinción ni exclusión de ningún tipo.



*Universidad de Cuenca*  
*Diplomado Superior en Interculturalidad, Derechos Humanos y Migración.*

## **ANEXOS**



### ANEXO 1

## AGENDA DE FACILITACION PARA TRATAR EL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS CON NIÑOS Y NIÑAS DE EDAD ESCOLAR

**Tema:** Aprendiendo sobre derechos: “Todos tenemos los mismos derechos. Conociendo la Declaración de los Derechos Humanos”

**Objetivo:** Dar a conocer a los niños y niñas la importancia de la Declaración de los Derechos Humanos para lograr su sensibilización y posicionamiento y ejercicio de los mismos .

Tiempo para este tema: 1 hora con 15 minutos.

Tiempo	Actividad	Estrategia	Recursos	Resultado
10´	Presentación individual	Dinámica rompehielos: Ensalada de frutas, para terminar formando grupos de 5 niños/as	Pueden participar 25 niños y niñas de edades comprendidas entre 7-12 años.	Se ha logrado la integración del grupo.
40´	Abordaje al tema sobre la Declaración de los Derechos Humanos.	Lectura reflexiva: Cada grupo lee 6 artículos de los treinta artículos que contiene la Declaración Universal de los Derechos Humanos y contesta las siguientes preguntas: ¿Por qué se formó la ONU? ¿Cuántos artículos tiene la Declaración de los DDHH y cuándo fue proclamada? ¿Cuáles fueron los artículos que más te interesaron y por qué? ¿Qué piensas de las desigualdades si todos tenemos los mismos derechos? Estás de acuerdo que a un Derecho le acompaña una responsabilidad? Explica con tus palabras. Realización de dos collages: uno sobre ejercicio de derechos y otro sobre vulneración de los mismos	-Cartulinas de colores para trabajar en el tema de los Derechos: Blanca: lo que comúnmente hago para ejercer y respetar mis derechos Roja: Si soy un niño/a vulnerador/a de derechos, cuáles son los que comúnmente más vulnero. Verde: Para asumir cambio de conducta y compromisos. -Marcadores	Se propicia la sensibilización en el tema para lograr el posicionamiento de los Derechos Humanos así como el cambio hacia actitudes de respeto y no vulneración de los mismos en ningún espacio y con ninguna persona.
15´	Socialización del trabajo grupal	Un relator/a expone lo trabajado en su grupo, hace preguntas al resto.	Papelotes, cartulinas, collages trabajadas por los niños y niñas	El Pleno de grupo conoce lo trabajado por los otros grupos y aprende de lo realizado e interioriza lo aprendido.
10´	Asumiendo compromisos	En voz alta, cada niño/a realiza un compromiso para realizarlo al interior de su comunidad, barrio, escuela o familia con niños/as con discapacidad o que por cualquier otro motivo son discriminados/as.		Posicionamiento de actitudes de Defensa de los Derechos de las personas con discapacidad.



## ANEXO 2

### AGENDA DE FACILITACION PARA TRATAR EL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS CON NIÑOS Y NIÑAS DE EDAD ESCOLAR

**Tema:** Aprendiendo sobre derechos: "Todos tenemos los mismos derechos. Un niño o niña con discapacidad no es ni mejor ni peor que otros niños. Es diferente.

**Objetivo:** Sensibilizar a los niños y niñas sobre el Derecho de los niños y niñas con discapacidad a no ser discriminados, a ser tratados con amor y respeto.

Tiempo para este tema: 1 hora con 15 minutos .

Tiempo	Actividad	Estrategia	Recursos	Resultado
10'	Presentación individual	Dinámica rompehielos: Barcos y tripulación para terminar formando 5 grupos de trabajo	Pueden participar 25 niños y niñas de edades comprendidas entre 7-12 años.	Se ha logrado la integración del grupo.
20'	Abordaje al tema sobre discapacidad y Derechos	Trabajo en Grupos: -Lluvia de ideas y experiencias, interiorización individual y grupal. Lectura reflexiva: "Un partido muy especial" Contestar a las siguientes preguntas: ¿Qué es una discapacidad? ¿Si tú fueras un niño/a discapacitado, cómo te gustaría que te traten? ¿Cuál es tu compromiso de no discriminación y buen trato para con niños/as con discapacidad?	-Cartulinas de colores para identificar las discapacidades más comunes en niños/as -Papelotes  -Marcadores	Se propicia la sensibilización en el tema para lograr el posicionamiento de actitudes de respeto, integración y no discriminación con niños/as con discapacidad.
15'	Socialización del trabajo grupal	Un relator/a expone lo trabajado en su grupo, hace preguntas al resto.	Papelotes y cartulinas trabajadas por los niños y niñas	El Pleno de grupo conoce lo trabajado por los otros grupos y aprende de las vivencias y experiencias de todos.
15'	Presentación del sociodrama "Un partido muy especial"	Cada grupo representa, a su mejor manera, el sociodrama, utilizando recursos a su imaginación para una mejor ejecución.	Se potenciará la recursividad a partir de los elementos existentes en el salón de clases y lo que los niños y niñas puedan hacer de manera imaginativa.	Reforzar la sensibilización e inducir al cambio de conducta, para aquellos que lo ameriten en el tema de Derechos.
10'	Asumiendo compromisos	En voz alta, cada niño/a realiza un compromiso para realizarlo al interior de su comunidad, barrio, escuela o familia con niños/as con discapacidad o que por cualquier otro motivo son discriminados/as.		Posicionamiento de actitudes de Defensa de los Derechos de las personas con discapacidad.



### ANEXO 3

#### SOPA DE LETRAS

En la siguiente sopa de letras encuentra estas palabras: Puedes usar lápices de colores para un mejor resultado

DERECHOS HUMANOS, LIBERTAD, INCLUSION, PARTICIPACION, BUEN TRATO, FAMILIA, RESPONSABILIDAD, EDUCACION, SALUD, PROTECCION,

P	R	O	T	E	C	C	I	O	N
	D				S				
	E	D	U	C	A	C	I	O	N
	R				L				
	E				U		R	I	P
	C	B			D		E	N	A
	H	U	M	A	N	O	S	C	R
	O	E					P	L	T
	S	N					O	U	I
F	A	M	I	L	I	A	N	S	C
		T	L				S	I	I
		R	I	U			A	O	P
		A	B		D		B	N	A
		T	E				I		C
		O	R	Q			L		I
			T		U		I		O
			A			I	D	A	N
			D				A		
							D		



## ANEXO 4

### ¡MANOS A LA OBRA!

Para trabajar en grupos escolares, individualmente o en familia

Utilizando recortes de periódicos, revistas, etc., realiza un collage referente a los Derechos Humanos. Pon énfasis en aquellos que más te llaman la atención o más te sientes identificado.



## ANEXO 5

### LEE Y RESPONDE

De las cosas que están enlistadas escoge tres. ¿con cuáles te quedarías?. En las líneas punteadas explica ¿por qué?

Afecto

Hogar

Libertad

Amistad

Dinero

Viajes

Juguetes

Exito

Ropa

Regalos

1. \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_



## **ANEXO 6**

### **MENTES EN ACCION**

#### **ELIGE, PIENSA, INVENTA, ESCRIBE Y DIBUJA**

Una historieta en la que tú o alguien de tu familia, amigos o amigas sea el protagonista. El tema de la historieta es cómo se respeta y se hace respetar los derechos de:

- Niños y Niñas
- Mujeres
- Niños y Niñas en situación de vulnerabilidad
- Adultos Mayores



## ANEXO 7

### PROPUESTA PERSONAL

Supongamos que tú eres una autoridad de tu ciudad y que tu obligación es crear leyes a favor de niños, niñas y adolescentes. ¿Qué temas priorizarías?, ¿Por qué?. Explícalo en cinco líneas.

---

---

---

---

---



## **ANEXO 8**

### **RETROALIMENTACION**

Niñas y Niños interiorizan, reflexionan y retroalimentan lo aprendido

Selección de Ilustraciones y Pensamientos sobre Derechos Humanos

Nombre: César Pesántez M. Escuela: Borja Edad: 9 años  
Para mí los derechos humanos son:

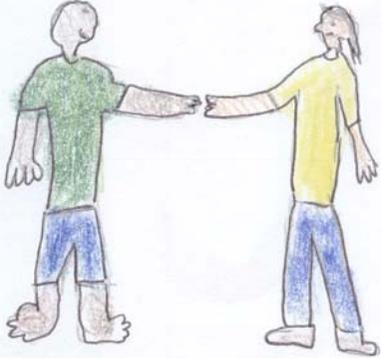
Todas las personas nos formamos iguales solo somos  
diversos en nuestra cultura, pero somos iguales en nuestros derechos.

Hombre y mujeres valemos lo mismo

Concepto de los Derechos Dibujo

Los derechos nacen y mueren  
con las personas, nosotros no  
podemos negociar nuestros  
Derechos

Se quieren por lo que son  
y no por lo que hacen



Juan Mateo Vintimilla

23-v-10

Eddad 9

32

Fecha

### Desarrollo

Los derechos humanos: Son derechos para todos.



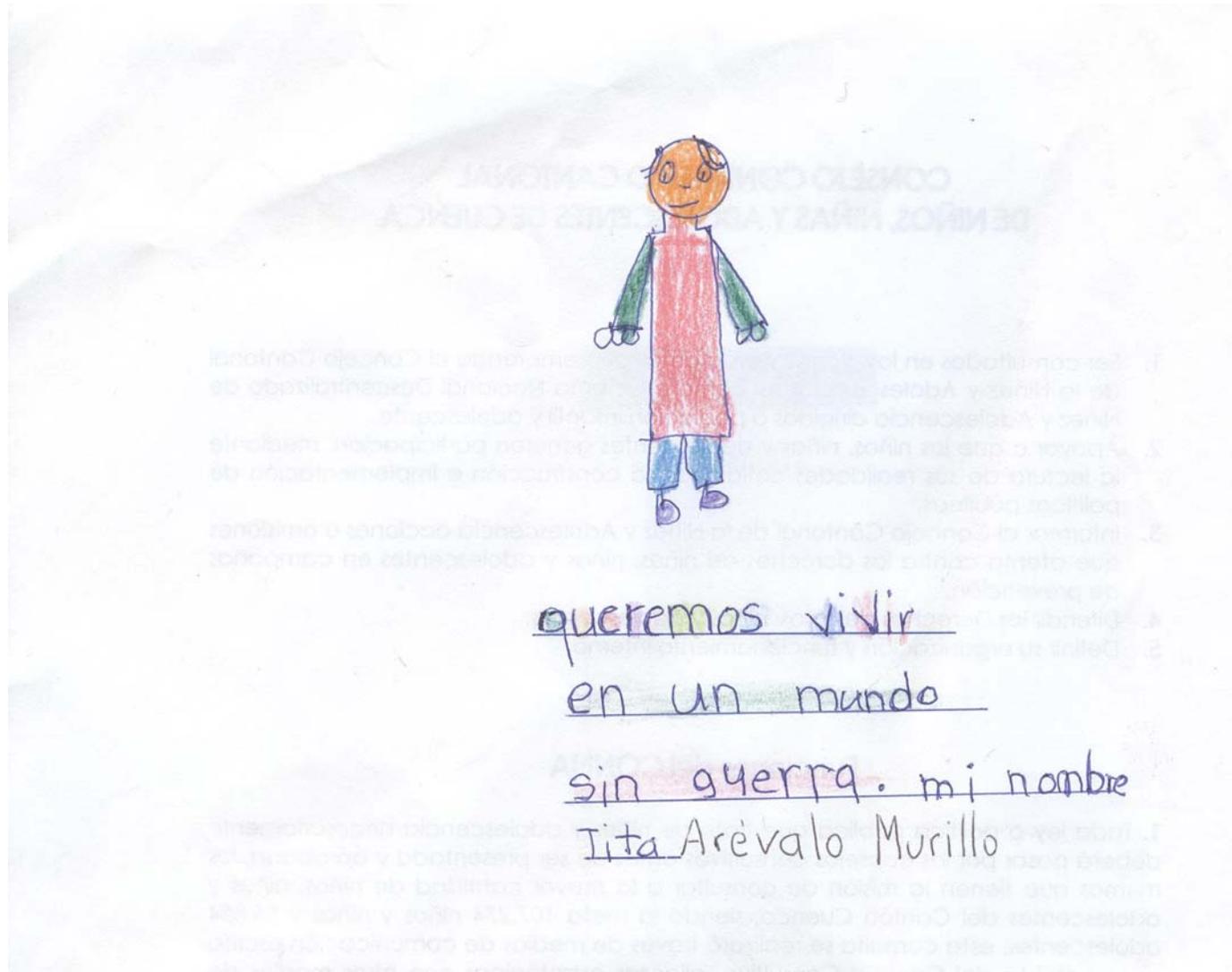
No tienes que compararte.

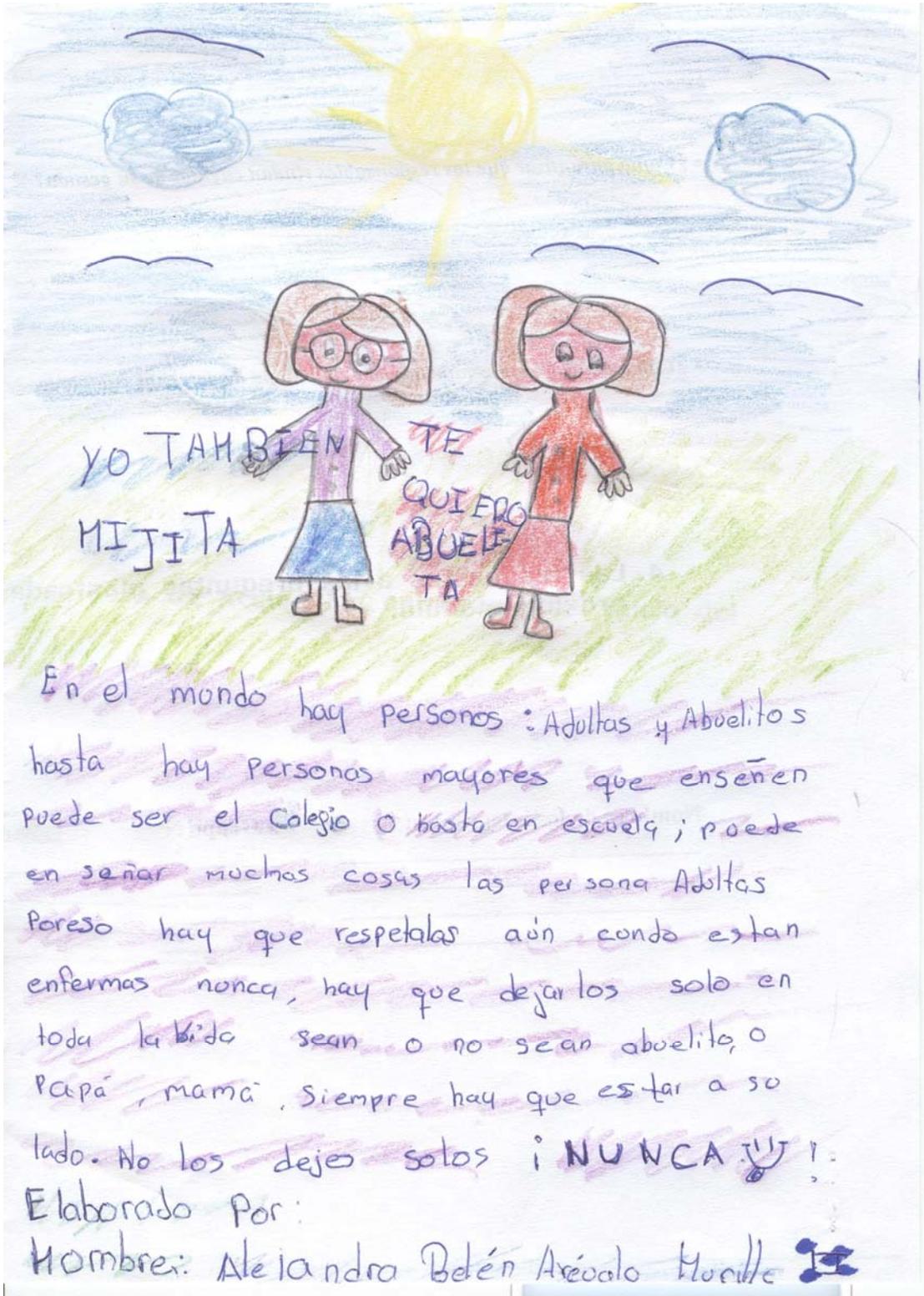


Esteban serrano T. Borja. 9 años  
Para mí los derechos humanos son para respetar a la gente.

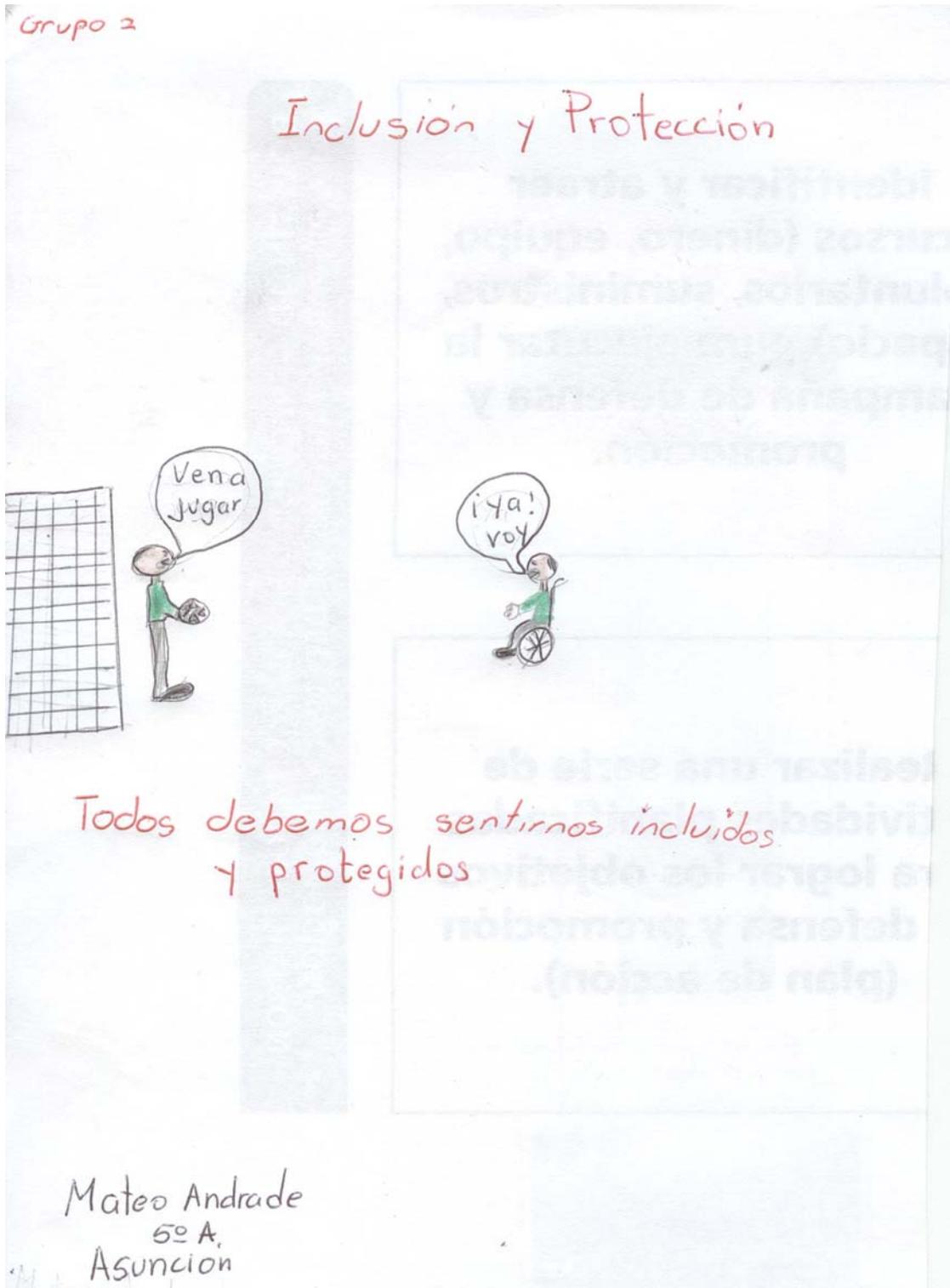


no importa  
que sean  
de otros  
países todos  
somos iguales













Todo niño tiene que participar, sin importar como es, no dejemos que los niños diferentes queden solos.

Nombre Apellidos Escuela Grado  
Milena Beltrán García, Azuncion 5<sup>to</sup> A





Derecho a un nombre y apellido

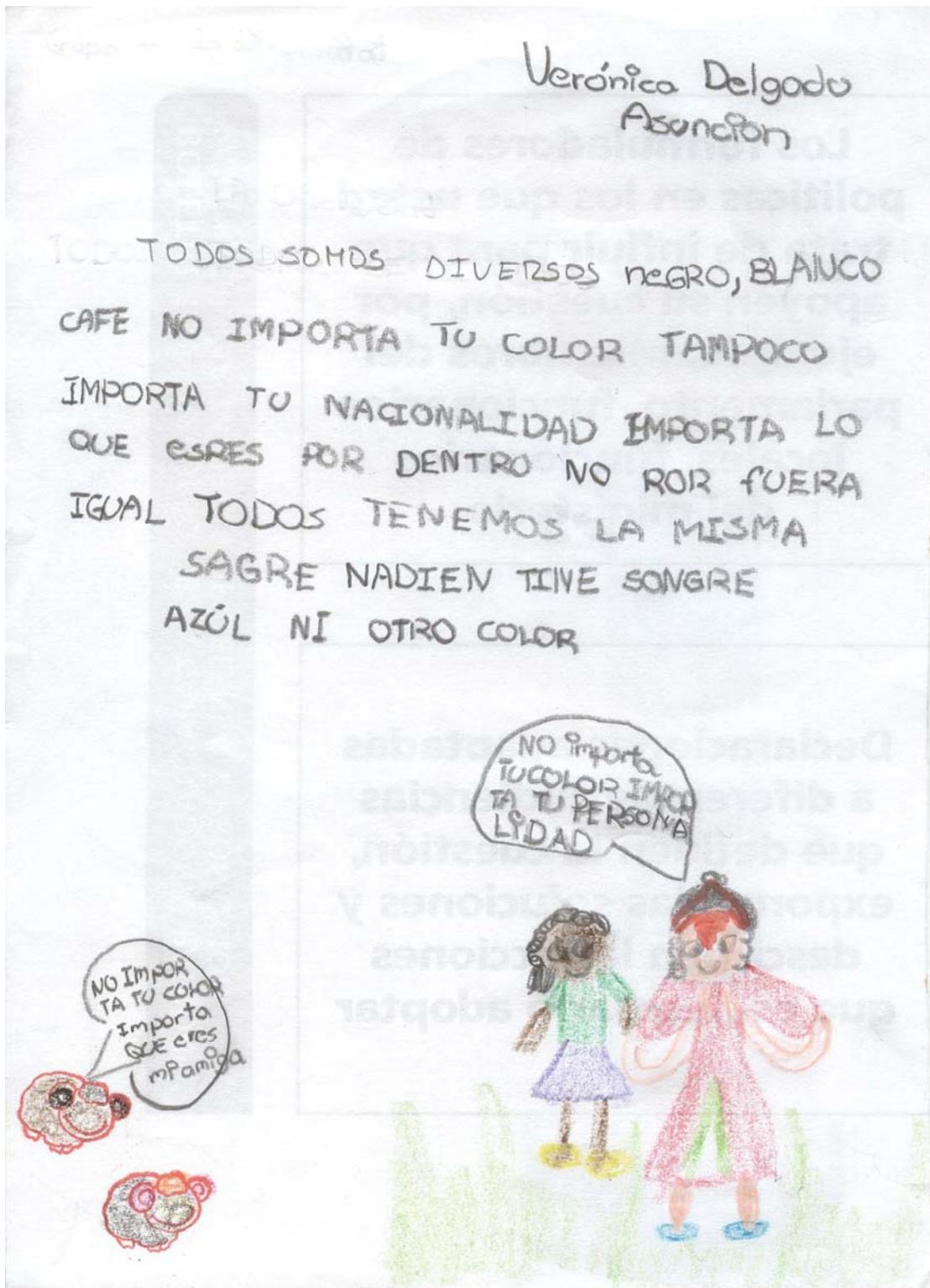












Edad= 9 años Escuelas= Borja  
Nombre= Juan Gustavo Palacios Eljuri  
Los derechos humanos= Es la igualdad en la diversidad y las opiniones de cualquier ser.

Dibujo=

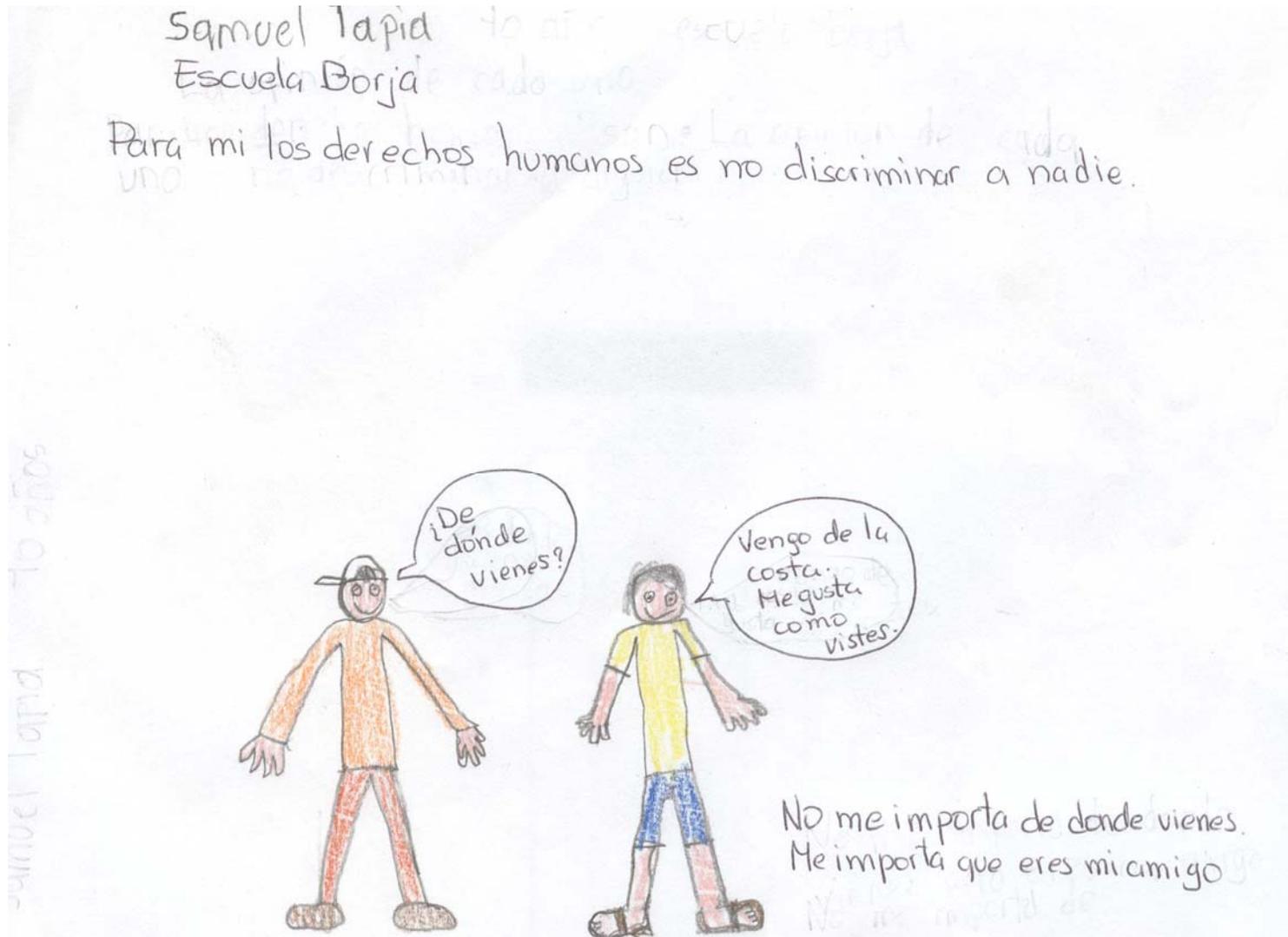


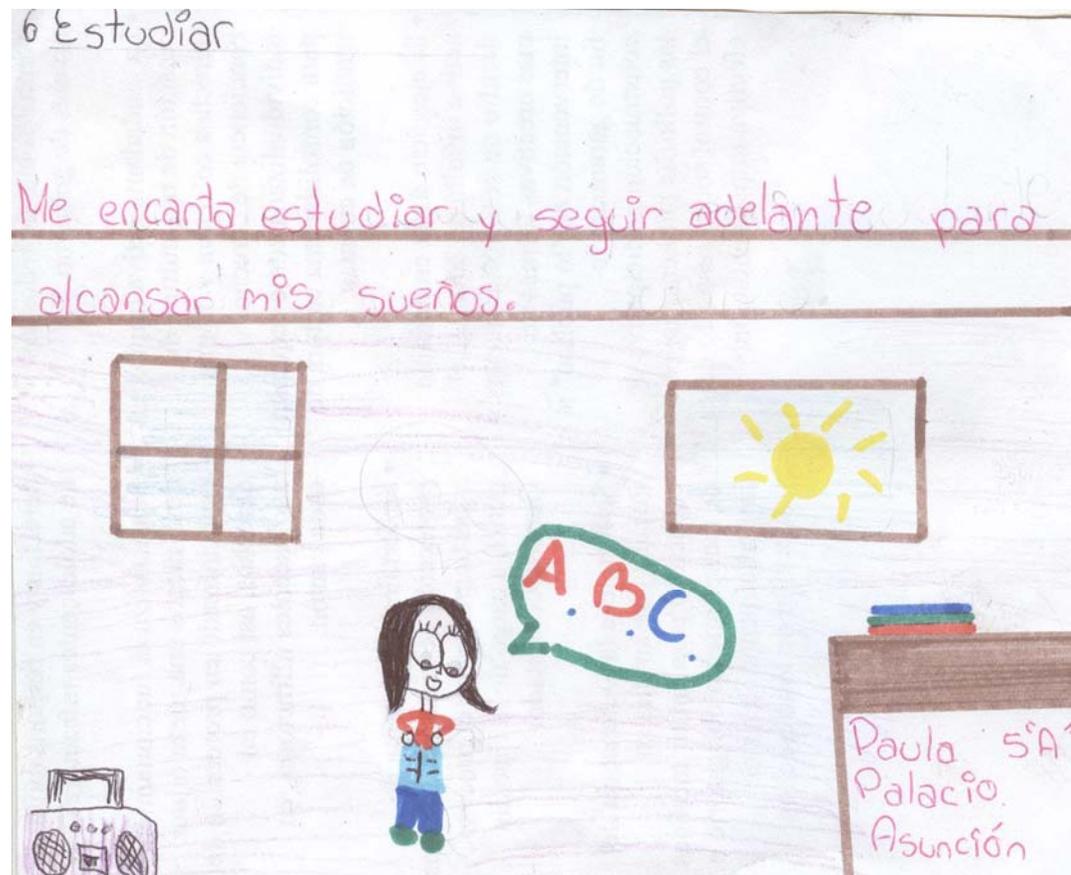
U.E.B Nivel Básico  
Mateo Piedra grado 5º D  
edad = 10.

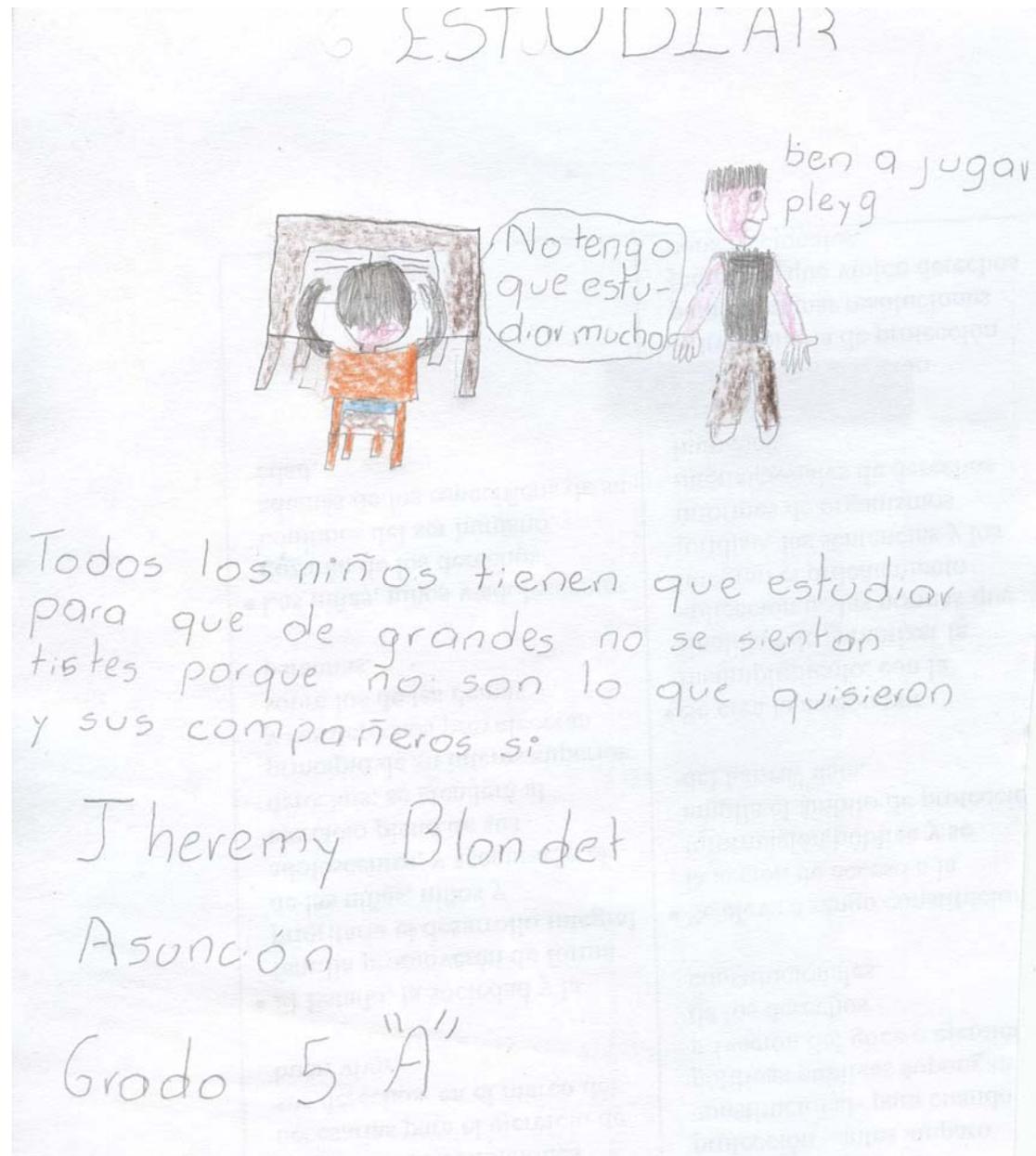
Los derechos humanos son la libertad de realizar lo que  
quieras, pero el límite es el derecho de los demás.



Todos somos  
**IGUALES**

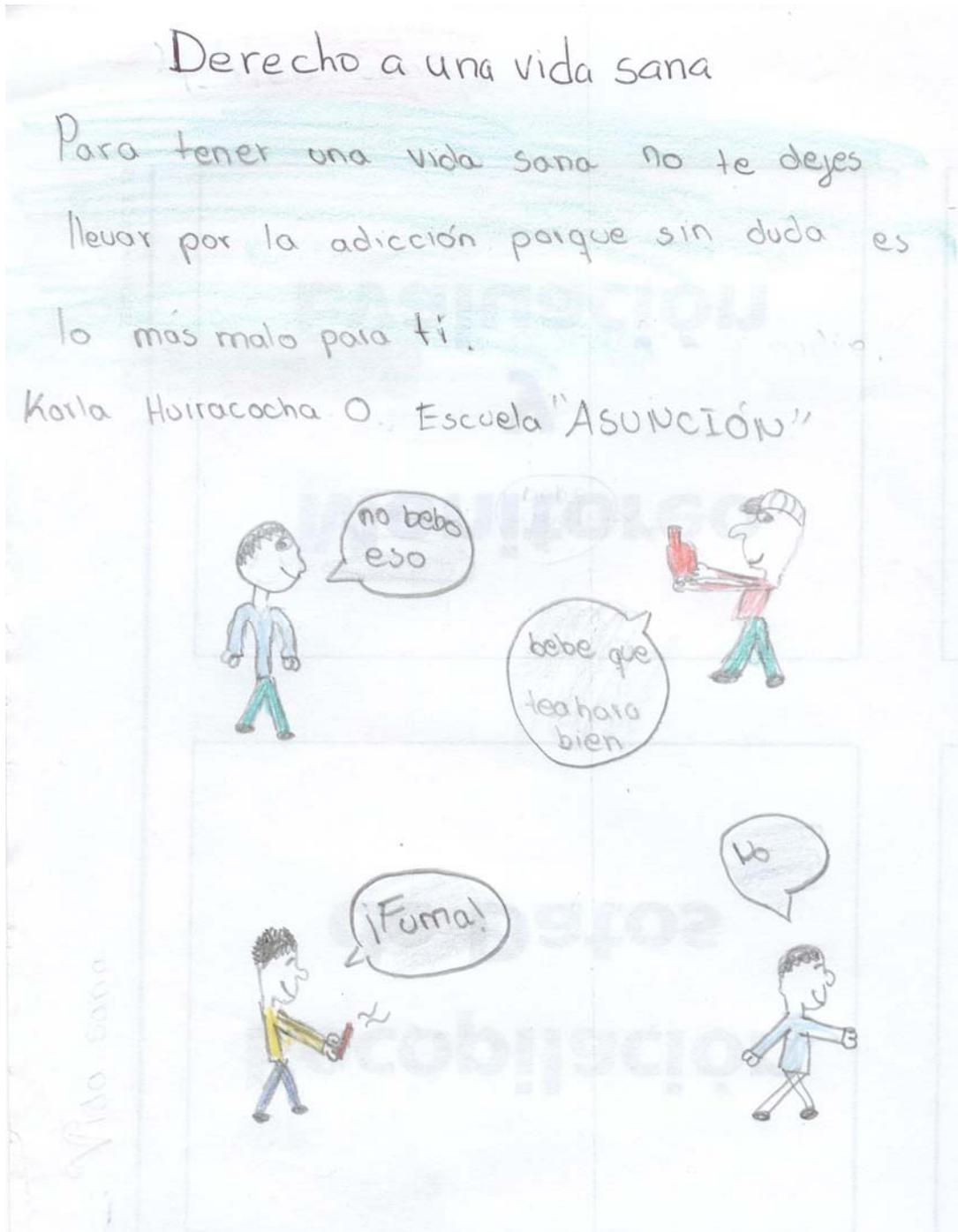


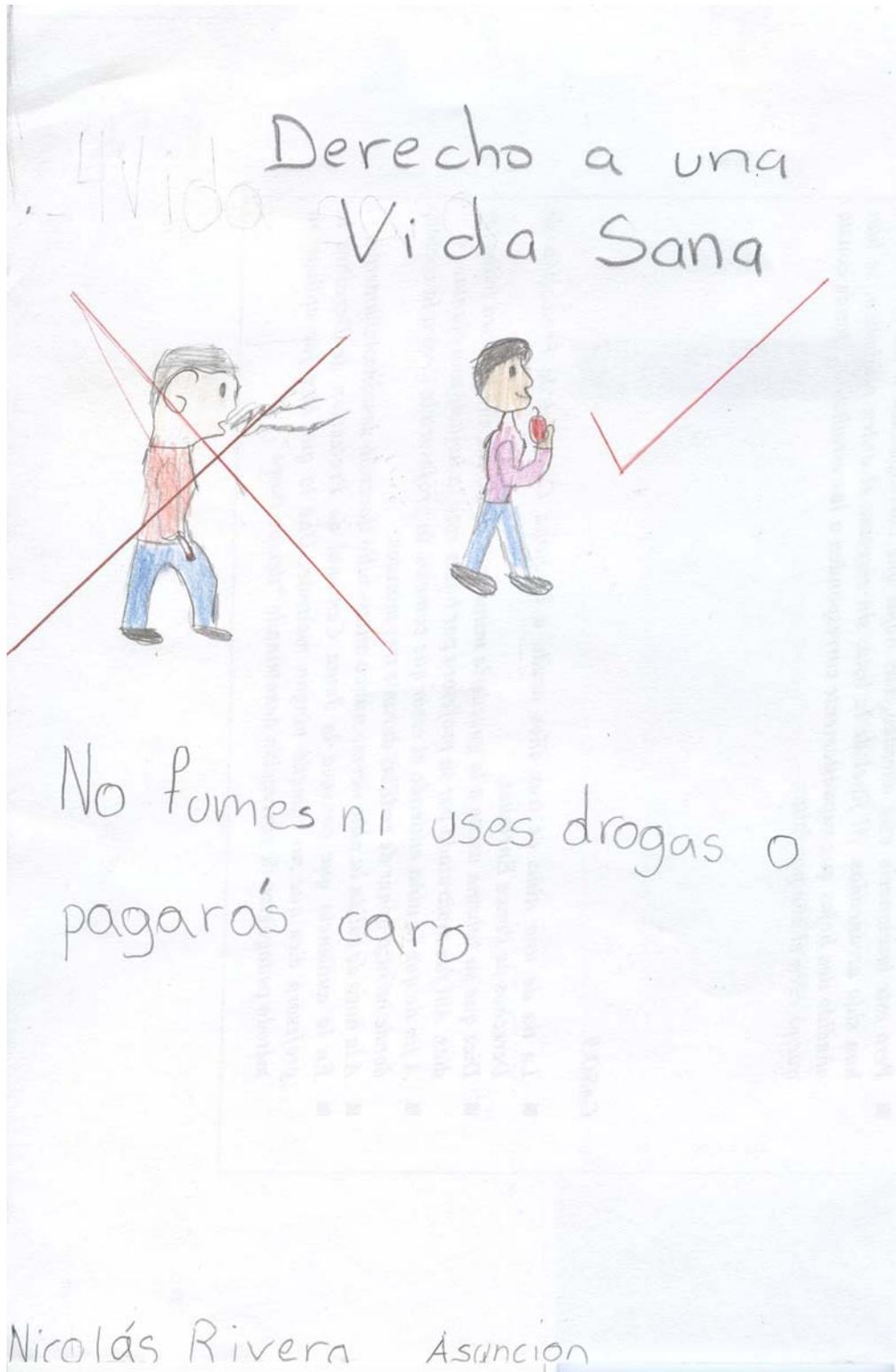




















## **CONCLUSIONES**

Posicionar los Derechos Humanos a niñas y niños en edad escolar es una ardua y primordial tarea que tenemos quienes trabajamos con ellas y ellos.

Primeramente, significa que nosotros, las personas adultas, hagamos conciencia de que son y qué significan los Derechos, tanto para nosotros como para el resto. Es preciso que tengamos siempre presente que los Derechos no son adjudicables a nuestro arbitrio por el hecho de caernos bien o mal una persona sea estudiante, familiar, vecino o cualquier prójimo, pues, los Derechos son inherentes a todas y todos, porque derivan de nuestra dignidad, intrínseca a nuestro ser, por lo mismo, co-sustancial a nuestra naturaleza. Solo una vez que lo hayamos interiorizado podremos transmitirlos a niñas y niños con la finalidad de que puedan interiorizarlo y practicarlo a diario, ya sea entre pares o en sus diferentes espacios de interrelación diferente tipo de público.

Es tarea de gente adulta apoyar y fomentar la construcción de un mundo mejor en donde niñas y niños sean protagonistas de un cambio en positivo, donde los Derechos sean respetados y ejercitados a todo nivel, donde todos y todas, sin excepción, podamos vivir dignamente y en convivencia armónica. De hecho, es una tarea muy difícil, pero, sí es posible y comienza porque los adultos desechemos imaginarios y prácticas, no compatibles con los Derechos Humanos, la mismas que han sido naturalizadas y que han convivido en nuestras realidades, inclusive desde nuestro nacimiento.

No debemos olvidar que los Derechos Humanos también se posicionan con el ejemplo. De ahí que la práctica de valores humanos, virtudes, deben tener coherencia entre lo que se predica y lo que se practica y que, además, estén relacionados con la justicia, la libertad, la solidaridad, el respeto mutuo, la tolerancia, la paz. Esta práctica nos enrumbará al camino de la convivencia en armonía, entre todos los seres humanos y en todas las latitudes terrestres.

La experiencia de que una parte del presente trabajo se haya basado en el trabajo con grupos escolares, donde se trató el tema del posicionamiento de los Derechos Humanos con niñas y niños, resultó gratificante y enriquecedor. De ahí que esta vivencia nos lleva a afirmar que, luego del hogar, las aulas escolares y otros ámbitos de relación con niñas y niños, son los espacios más adecuados y fructíferos para dar a conocer los Derechos Humanos, difundirlos para poder ejercitarlos y defenderlos, con la intención de contribuir a la transformación de una cultura de violencia a una Cultura de Paz, apoyando al desarrollo, desde la niñez y continuando con la adolescencia, la práctica de principios y valores que se



**Universidad de Cuenca**  
**Diplomado Superior en Interculturalidad, Derechos Humanos y Migración.**

enmarcan en el amplísimo mundo de los Derechos Humanos, cuyo ejercicio y vigencia propenden a la formación de ciudadanas y ciudadanos conscientes de sus deberes y respetuosos de donde terminan sus derechos. Niñas y Niños son pilares fundamentales en donde se apuntala la esperanza de la convivencia pacífica, la armonía social y la plena y equitativa participación democrática de todas y todos en todo ámbito de relación humana.

Posicionar y difundir los Derechos Humanos con niñas, niños y adolescentes es una tarea diaria y fundamental que ninguna persona adulta debemos eludir, mucho menos maestras y maestros o por quienes regentan el sistema educativo. Por el contrario, debe constituirse en el norte que conduzca todas nuestras acciones en el trabajo que realizamos con ellas y ellos.

Los procesos educativos modernos deben estar inspirados en principios éticos, humanistas, pluralistas y democráticos que promuevan el respeto y la práctica de los Derechos Humanos que contribuyan para desarrollar en niñas y niños un pensamiento crítico que promueva el civismo, que propenda al desarrollo y fortalecimiento de su personalidad y de todas las innatas habilidades de cada una y uno. Además, su práctica sincera impulsará a la convivencia humana armónica en el marco de la interculturalidad bajo el inmenso paraguas de la solidaridad, el respeto y la paz.



## BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- Constitución Ecuatoriana en vigor, aprobada en 2008.
- Código de la Niñez y Adolescencia, aprobado en
- Las niñas, niños y adolescentes presentes en la nueva Constitución, Boletín No. 4 del Concejo Cantonal de Niñez y Adolescencia de Cuenca, Oct. 2008
- APDH. (2005) Discriminación un abordaje didáctico. Segunda Edición corregida y aumentada.
- Trilla, Jaume y Novella, Ana. (2001) “Educación y participación social de la infancia”. Revista iberoamericana de educación. OEI. Ediciones. N° 26 mayo-agosto 2001.
- Aldana Mendoza, Carlos. “Siete ideas para educar en derechos humanos”. Cuadernos de Pedagogía. N° 235 pp.70-7, 1995.
- Cullen, Carlos. Perfiles ético-políticos de la educación. Buenos Aires: Paidós, 2004
- Convención sobre los Derechos del Niño. Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General de Las Naciones Unidas en su resolución 44/25 de noviembre de 1989. Entrada en vigor: 2 de setiembre de 1990, de conformidad con el artículo 49.